

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

5500 Orden DEF/199/2026, de 25 de febrero, por la que se concede el premio «Soldado Idoia Rodríguez, Mujer en las Fuerzas Armadas», para el año 2026.

Mediante la Orden DEF/509/2007, de 6 de marzo, se procedió a la creación del premio «Soldado Idoia Rodríguez, Mujer en las Fuerzas Armadas» en recuerdo de la primera mujer militar española que falleció en cumplimiento de una misión internacional de paz. Este premio otorga público reconocimiento a la labor realizada por personas o instituciones, civiles o militares, cuyas actuaciones hayan contribuido a potenciar el papel de la mujer en la Fuerzas Armadas o a favorecer la igualdad de oportunidades.

En dicha orden se determina que un Jurado, presidido por la Subsecretaria de Defensa, propondrá anualmente la concesión del premio, que será otorgado por orden de la Ministra de Defensa.

El Jurado se reunió a tal efecto el 17 de febrero de 2026 y propuso, por mayoría de sus miembros, la concesión del premio.

En su virtud, de acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 61.o) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispongo:

Apartado único. *Otorgamiento.*

Se otorga el XIII Premio «Soldado Idoia Rodríguez, Mujer en las Fuerzas Armadas» a:

La Cabo Primero CGET doña Adelina Torres Díaz, en reconocimiento a su brillante y meritoria trayectoria profesional, en la que destaca su participación en numerosas operaciones y misiones internacionales. Su firme compromiso y espíritu de sacrificio le han hecho acreedora, entre otras recompensas, del «valor reconocido», demostrando un comportamiento ejemplar en el cumplimiento del deber. Por su constancia y entrega al servicio, unidas a sus sobresalientes virtudes militares y personales, es un modelo de inspiración para las actuales y futuras generaciones de hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas.

Madrid, 25 de febrero de 2026.—La Ministra de Defensa, Margarita Robles Fernández.